



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2017 - AÑO DELAS ENERGÍAS RENOVABLES".-
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO".-

ES COPIA
Felicitas Movano
Dpto. Despacho
Facultad Cs de la Salud UNLS

SAN LUIS,

03 MAR 2017

VISTO:

El EXP-USL 15143/2016, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes, para cubrir un cargo de PROFESOR TITULAR, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, SUPLENTE, con destino al Área 6 - Foniátrica, del Departamento de Fonoaudiología y con temas relativos a "Voz Normal y Patológica", de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 6 - Foniátrica, Lic. Roxana MARTINO del Departamento de Fonoaudiología, solicita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir la vacante.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 6 de diciembre de 2016 resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y designar a la Comisión evaluadora que entenderá en el mismo.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de PROFESOR TITULAR, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, SUPLENTE, con destino al Área 6 - Foniátrica, de Departamento de Fonoaudiología y con temas relativos a "Voz Normal y Patológica", de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología.-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 9 de marzo de 2017 y hasta el día 13 de marzo de 2017, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Prof. Eddie BUSTOS.-

Esp. Adriana Gladys FANIN.-

Esp. Nery Nelva CARLOMAGNO.-

Corresponde RESOLUCIÓN N°

023

Est. Maria Cecilia Zamargo
Sec. General y Administrativa
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SUPLENTE:

Esp. María Beatriz FOURCADE.-

Esp. Silvia Patricia ARRUTI.-


Mg. Brinia GUAYCOCHEA.-


ARTICULO 5°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 023

a.g.


Esp. María Cecilia Carrizo
Sec. General y Administrativa
Fac. Cs. de la Salud - UNSL


Lic. Sonia Esther Roquer
Vicedecana
a/c Decanato-Res. Nº 14/17
Fac. de Cs. de la Salud - UNSL